

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CONALEP/LP/02/2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPENSA POR MONEDERO ELECTRÓNICO PARA EL PERSONAL ACADÉMICO EN ACTIVO, ADSCRITOS AL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA (CONALEP) BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA.

EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 02 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, UBICADAS EN AVE. WASHINGTON NO. 1202, COLONIA PANAMERICANA, DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA; PARA REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CONALEP/LP/02/2022, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; ASÍ COMO EL NUMERAL VII DE LAS BASES RECTORAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PRESIDE EL ACTO EL LIC. OSCAR MANUEL SANDOVAL ALDANA, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LIC. DANISSA DURAN CARO, EL LIC. HUGO ALBERTO CARMONA MORA, C.P. CLAUDIA PATRICIA LABRADO APARICIO, Y C.P. PATRICIA RAQUEL VALVERDE GONZALEZ EN SU CARÁCTER DE VOCALES, LIC. JACOBO SÁNCHEZ URANGA, ASESOR JURÍDICO.

SE RECIBIERON LAS PREGUNTAS POR CORREO ELECTRÓNICO DE LOS LICITANTES:

A.- TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.

B.- INTELY VALE S.A.P.I. DE C.V.

A CONTINUACIÓN, SE DA RESPUESTA A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS:

A.- TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.

1.- PUNTO XV.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS A) PROPUESTA TÉCNICA NUMERAL 16:

En este punto se solicita amablemente a la convocante que para cumplir con este punto y debido a que somos una empresa **grande** del **sector servicios** se nos permita presentar una carta bajo protesta de decir verdad bajo estos terminos.

RESPUESTA 1: SE ACEPTA LA PROPUESTA DE LA PRESENTE SOLICITUD.

2.- PUNTO XV.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS A) PROPUESTA TÉCNICA DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL NUMERAL 1:

En este punto se solicita amablemente a la convocante que para cumplir con este punto se nos permita presentar la declaración anual 2020 ya que el SAT dio como plazo para la presentación de la declaración anual 2021, hasta el 31 de marzo del 2022.

RESPUESTA 2: SE ACEPTA LA DECLARACIÓN ANUAL DEL AÑO 2020.

3.- PUNTO XV.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. A) PROPUESTA TÉCNICA DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL NUMERAL 2:

Solicitamos a la convocante que para cumplir con este punto se nos permita presentar el balance general y estado de resultados con corte al 31 de enero de 2022

RESPUESTA 3: SE ACEPTA PRESENTAR EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE ENERO DEL 2022.

4.- PUNTO XVI. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:

En este punto se solicita a la convocante que el tiempo de entrega sea de 5 día habiles posteriores a la entrega del listado del personal beneficiario. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA 4: EN VIRTUD DE QUE LA ENTREGA DE LAS TARJETAS AL PERSONAL ACADEMICO DEBE ESTAR A MÁS TARDAR EN LA PRIMERA SEMANA DEL MES DE ABRIL, Y TODA VEZ QUE LA PRIMERA DISPERSIÓN DE LAS TARJETAS EN LOS PLANTELES TOMA UNA SEMANA DE TIEMPO, LA ENTREGA DEBERÁ SER HECHA A MÁS TARDAR EL DÍA 31 DE MARZO DEL 2022. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL PLAZO SOLICITADO DE 5 DÍAS SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES ACEPTABLES.

5.- PUNTO XVI. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:

¿En este punto es correcto entender que se hará una única entrega de monederos electrónicos?

RESPUESTA 5: ES CORRECTA LA APRECIACIÓN. SE DEBERÁ REALIZAR UNA ÚNICA ENTREGA DEL TOTAL DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DEL LISTADO DEL PERSONAL BENEFICIADO QUE SE ENVIARÁ AL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR. LAS DISPERSIONES SON LAS QUE VARÍAN DEPENDIENDO DE LAS FECHAS DE ENTREGA DE CADA PARTIDA.

6.- PUNTO XVI. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:

La fecha de entrega se refiere a las dispersiones que se harán en los periodos establecidos para la para las tres partidas. ¿es correcta mi apreciación?

RESPUESTA 6: ES CORRECTA LA APRECIACIÓN. LAS DISPERSIONES SE REALIZARÁN PREVIA SOLICITUD DEL COLEGIO PARA CADA FECHA ESTABLECIDA EN CADA PARTIDA.

7.- ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO, NUMERAL 2.9:

Se solicita a la convocante que para cumplir con este punto se permita enviar adicionalmente a la cantidad solicitada un stock del 10% para que el personal que reporte su tarjeta por robo o extravío tengan la facilidad de portar una nueva tarjeta. Mencionando también que al reportarla la cancelación es inmediata

RESPUESTA 7: SE ACEPTA LA PROPUESTA EL STOCK DE TARJETAS DEL 10% PARA USO EXCLUSIVO DE REPOSICIÓN POR ROBO O EXTRAVÍO, CON LA ACLARACIÓN DE QUE, SI EL REPORTE DE ROBO O EXTRAVÍO SUPERA EL 10%, SE DEBERÁ APEGAR A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 2.9 DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

8.- ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA, CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO:

el servicio de vales de despensa electrónicos, para que estos cumplan con todos los requisitos fiscales, es necesario que las empresas participantes cuenten con la autorización del SAT para emitir monederos electrónicos de despensa, ¿es correcta mi apreciación?

RESPUESTA 8: PARA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES SOLICITADOS EN LAS BASES LICITATORIAS, ES SUFICIENTE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LOS NUMERALES CORRESPONDIENTES EN EL APARTRADO DE LA DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL DE LAS BASES.

9.- ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA, CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO NUMERAL 2.4:

Para garantizar el correcto servicio de atención a los usuarios es necesario presentar un call center certificado (ISO 9000) con estadísticas de llamadas, ¿es correcta mi apreciación?

RESPUESTA 9: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. BASTA APEGARSE A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 2.4 DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DEL SERVICIO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

B) INTELY VALE S.A.P.I. DE C.V.

1.- Referencia: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

De acuerdo al Artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en su cuarto párrafo que dice "En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas";

Se solicita a la convocante nos indique si para los criterios de evaluación y adjudicación habrá margen de preferencia para las empresas que pertenezcan al sector de micro, pequeñas y medianas empresas.

RESPUESTA 1: ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES SE APEGARÁ A ESTA Y A TODOS LOS ARTÍCULOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

2.- Referencia: PROPUESTA TECNICA. Inciso 3

Es correcto interpretar que se requiere copia del acta constitutiva para para cumplir con este punto
Favor de aclarar

RESPUESTA 2: ES CORRECTA LA APRECIACIÓN. SE REQUIERE COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA SI SE TRATA DE PERSONA MORAL, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LAS BASES LICITATORIAS.

3.- Pregunta 3. Referencia: DOCUMENTACION FISCAL FINANCIERA

Declaración anual de ISR a cargo del ejercicio fiscal 2021 y sus anexos .
Se solicita a la convocante especificar si será 2021 o debe ser 2020 ya que la del 2021 aun no se presenta

Favor de aclarar

RESPUESTA 3: SE ACEPTA LA DECLARACIÓN ANUAL DEL AÑO 2020.

4.- Pregunta 4. Referencia: DOCUMENTACION FISCAL FINANCIERA

Solicitan Balance y Estado de resultados al 28 de febrero del 2022 suscritos por el contador Público

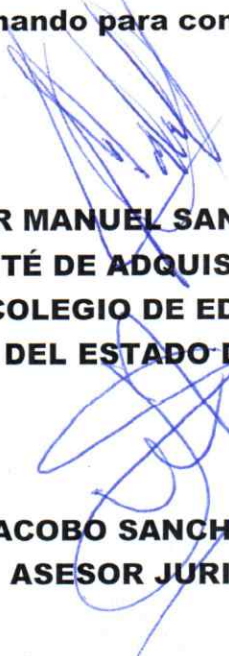
Se solicita atentamente a la convocante sean aceptados los estados financieros a enero 2022 debido que apenas nos encontramos en cierre y no contamos con balance al 28 de febrero.

RESPUESTA 4: SE ACEPTA PRESENTAR EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE ENERO DEL 2022.

Las **ACLARACIONES** anteriores que se plasman en esta acta surten efectos en términos del segundo párrafo del artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, que establece:

“Cualquier modificación a la convocatoria o las bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de las mismas y deberá ser considerada por las personas licitantes en la elaboración de su propuesta.”

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión siendo las 11:31 horas de su día de inicio, firmando para constancia quienes en el acto intervinieron.




LIC. OSCAR MANUEL SANDOVAL ALDANA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL
TÉCNICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LIC. JACOBO SANCHEZ URANGA
ASESOR JURIDICO

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES. ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACION DE SERVICIOS**


LIC. DANISSA DURAN CARO
VOCAL

LIC. HUGO ALBERTO CARMONA MORA.
VOCAL


C.P. PATRICIA RAQUEL VALVERDE GONZALEZ
VOCAL


C.P. CLAUDIA PATRICIA LABRADO APARICIO
VOCAL

HOJA DE FIRMAS RELATIVAS AL ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CONALEP/LP/02/2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPENSA POR MONEDERO ELECTRÓNICO PARA EL PERSONAL ACADÉMICO EN ACTIVO, ADSCRITOS COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA (CONALEP) BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA.